

**FORMATO**

**ACTA DE ADJUDICACION: CONTRATACION DIRECTA**

1	NÚMERO DE ACTA	CONTRATACION DIRECTA N° 4-2023-ESSALUD/INCOR
---	----------------	--

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
2	En, Jesús María a los <u>23</u> días del mes de enero del año 2024, en el local de la Oficina de Logística, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa N° 4-2023-ESSALUD-INCOR (Bienes) (2392D00041) Contratación de Suministro de Material Médico; prótesis valvular aórtica sin sutura para el Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo" – INCOR, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Bienes Estratégicos por Proveedor Único", procede con OTORGAR LA BUENA PRO, una vez obtenida la documentación que esto involucra:	

<b>SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		
La normativa de contrataciones del estado, establece que el organo encargado de ls contrataciones tiene a su cargo la Contratación Directa.		
3	Responsable del Organo Encargado de las contrataciones	LIC. SABY SOLANGE KOHATSU MENDIVIL Jefe de la Oficina de Abastecimiento

<b>DETALLE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS</b>								
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se cursó invitación vía correo electrónico al siguiente proveedor único:								
4	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o Razon social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">CARDIO PERFUSION E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20108629909</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o Razon social del participante	RUC	1	CARDIO PERFUSION E.I.R.L.	20108629909	
N°	Nombre o Razon social del participante	RUC						
1	CARDIO PERFUSION E.I.R.L.	20108629909						

<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES INVITADOS</b>					
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta presentada se admite, en vista que contienen los documentos de carácter obligatorio para la admisión establecido en la bases, el cual es debidamente eveluado por el area susuria a traves del MEMORANDO N° 12-UFECEI-DIDAEC-INCOR-ESSALUD-2023:					
5	ITEM N°	Nombre o razon social del postor	Descripción	Cantidad	PRECIO OFERTADO
	1	CARDIO PERFUSION E.I.R.L.	20101531 PRÓTESIS VALVULAR AÓRTICA SIN SUTURA	6	294,000.00

<b>EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada por parte del ÁREA USUARIA a traves del MEMORANDO N° 141-SCCV-DIDAEC-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 , se señala lo siguiente:			

	DOCUMENTO DE PRESENTACION OCLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM
Contratación Directa N° 4-2023-ESSALUD-INCOR (Bienes) (2392D00041) Contratación de Suministro de Material Médico; prótesis valvular aórtica sin sutura para el Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo" – INCOR	<b>SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	CARDIO PERFUSION E.I.R.L.	1

FORMATO

ACTA DE ADJUDICACION: CONTRATACION DIRECTA

ACUERDO ADOPTADO

Como Órgano Encargado de las Contrataciones se tomó la decisión de solicitar la **evaluación por parte del área usuaria** en aplicación del artículo 4.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado cursando el MEMORANDO N° 1079-OAB-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 y como resultado de ello se recibió el documento **MEMORANDO N° 141-SCCV-DIDAECC-DIR-INCOR-ESSALUD-2023**, donde se establece el cumplimiento de la Oferta en función de las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

7

Se dan por aprobados los resultados de la evaluación, otorgando la buena pro de la Contratación Directa N° 4-2023-ESSALUD-INCOR (Bienes) (2392D00041) Contratación de Suministro de Material Médico; prótesis valvular aórtica sin sutura para el Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera Carrillo" – INCOR, la razón social del postor y el valor adjudicado se detallan en el punto 5.

Es preciso señalar que la invitación realizada al proveedor adjudicado, se realizó en base al resultado que arrojó la Indagación de Mercado, el cual se obtuvo una sola cotización donde determino que se trata de **proveedor único que posee exclusividad como representante en el PERÚ**, tal como lo establece el expediente de contratación.

Finalmente, la presente contratación reúne todas las condiciones mínimas exigidas por la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento, el cual fue aprobado de acuerdo a Resolución de Delegación de Facultades, por la Dirección del Instituto Nacional Cardiovascular.

Cabe señalar que la fecha de otorgamiento de buena pro se publica, una vez recibida la comunicación de la evaluación por parte de las áreas usuarias.

8



LIC. SABY SOLANGE KOHATSU MENDIVIL  
Responsable del Órgano encargado de las contrataciones